Outlook

RE: NECESIDAD PARA DOTACION DE BOTIQUINES Y COMPRA DE PARCHES MR62

Desde Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Vie 17/10/2025 7:17
Para Oficina Seguridad Salud Trabajo - SG-SST - Sucre - Sincelejo <sgsstsincelejo@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Sandra Marcela Diaz Arias <sdiazari@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Marielis Eunise Lugo Ojeda <mlugoo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional - Sucre - Sincelejo <dirsecsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Miguel Ángel Coronado Cabrales <mcoronac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días, en atención a la necesidad planteada y justificada por el responsable designado de la misma adscrito al área de SST, me permito aprobar dicha necesidad con el objetivo de contratar LA COMPRAVENTA DE INSUMOS PARA LA DOTACION DE BOTIQUINES Y DEA.

Agradezco al área de contratación adelantar el proceso contractual garantizando el cumplimiento de lo establecido en el Manual de la Entidad. Gracias.

De: Oficina Seguridad Salud Trabajo - SG-SST - Sucre - Sincelejo <sgsstsincelejo@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 15 de octubre de 2025 17:45
Para: Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional - Sucre - Sincelejo <dirsecsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Sandra Marcela Diaz Arias <sdiazari@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: NECESIDAD PARA DOTACION DE BOTIQUINES Y COMPRA DE PARCHES MR62

Buenas Tardes Dra. Lina
Cordial saludo

Adjunto a este correo se envía, ***Solicitud De Contratación Para Adquisición De Dotación de Botiquines y Compra De Parches Adulto/Pediátricos MR62 ,*** para su revisión y gestión.

Agradecido y atento;

Francisco J. Macea Diaz
Profesional de apoyo SST
Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo
Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo/Bienestar Social
Tel: (5) 2754780 ext. 1180
Calle 22 N° 16-40 Palacio de Justicia Piso 1, Sincelejo – Sucre – Colombia.

Síganos en.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.